

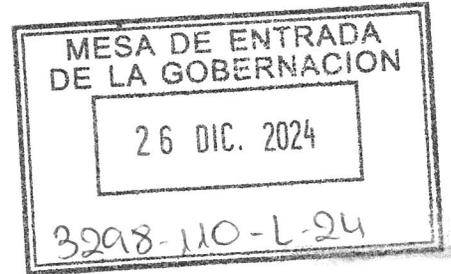


*Honorable Legislatura  
Tucumán*

NOTA 280/2024.-

San Miguel de Tucumán, 19 de Diciembre de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, declarando de Interés Legislativo la postulación de Las Yungas ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para ser declaradas Patrimonio de la Humanidad a instancia de la iniciativa impulsada por el Ente Autárquico Tucumán Turismo (EATT).

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ  
SECRETARIO  
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO  
PRESIDENTE  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura  
Tucumán*

RES. 137/2024.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

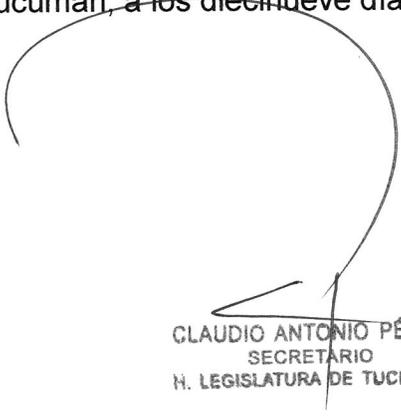
**RESUELVE:**

1.- Declarar de Interés Legislativo la postulación de Las Yungas ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para ser declaradas Patrimonio de la Humanidad a instancia de la iniciativa impulsada por el Ente Autárquico Tucumán Turismo (EATT).

2.- Dirigirse al Poder Ejecutivo, solicitándole que, a través de los organismos competentes, se promuevan las gestiones necesarias para la nominación de Las Yungas ante la UNESCO con la participación de actores gubernamentales, académicos, sociales y las comunidades originarias.

3.- Dirigirse al Poder Ejecutivo, solicitándole que, a través del Ente Autárquico Tucumán Turismo, se comunique la presente resolución a los organismos pertinentes y al Comité Nacional de Patrimonio Mundial, destacando el compromiso de la Provincia de Tucumán con la preservación de este ecosistema clave para el desarrollo sostenible.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

  
CLAUDIO ANTONIO PÉREZ  
SECRETARIO  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

  
C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO  
PRESIDENTE  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN